

BASES PROMOCIÓN APP_ HALLOWEEN_2026

Con motivo de la **celebración de Halloween en Ballonti**, regalaremos **100 bolsas de chuches**, y sortearemos **dos Tarjetas Regalo de 100€** cada una mediante la aplicación. Se podrá participar los días 30 de 17:00 a 21:00 h y 31 de octubre de 11:00 a 14:00 h y de 17:00 a 21:00 h.

1. La promoción se desarrollará a través de nuestra APP y su **duración** será desde el viernes 30 a las 17:00h. Hasta el sábado 31 a las 21:00h. Se podrá participar durante el Horario del Punto de Información.
2. **Para participaren la promoción desarrollada a través de la APP** de Ballonti, será necesario tener la aplicación descargada en el teléfono móvil y acudir al Punto de Información del centro, bien con un disfraz propio o acompañando a un niño o niña que vaya disfrazado. Una vez allí, deberás mostrar el cupón asociado a la promoción en la APP. El personal del Punto de Información procederá a canjearlo, quedando registrada automáticamente la participación en el sorteo de las dos Tarjetas Regalo. Además, te entregará una bolsa de chuches por cupón canjeado, hasta agotar existencias.*
3. Se dispone de un total de **100 bolsas de chuches**, que se distribuirán de la siguiente manera: 30 bolsas el día 30 de octubre y 70 bolsas el día 31 de octubre de 2026. La entrega se realizará por orden de participación, hasta agotar las existencias asignadas a cada jornada.
4. Quienes hayan cumplido los requisitos entrarán en el sorteo de dos Tarjetas Regalo Ballonti.
5. Las Tarjetas Regalo tendrá una validez de 11 meses desde su emisión. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.
6. Solo se permitirá **una participación por persona durante todo el periodo de la promoción**. En caso de detectarse varias participaciones correspondientes a una misma persona, todas ellas serán consideradas nulas, quedando dicha persona automáticamente excluida del sorteo, sin posibilidad de optar a ninguno de los premios.

7. El **sorteo se realizará el lunes 2 de noviembre** entre todos los usuarios que hayan cumplido con los requisitos mencionados anteriormente. Habrá 2 ganadores y 2 reservas. Se utilizará un sistema aleatorio de extracción de números para seleccionar a los ganadores.
8. Nos pondremos en **contacto con las personas ganadoras** mediante el método de contacto facilitado en el registro de la APP. No contactaremos de ninguna otra forma. Las personas ganadoras deberán haber respondido en **un plazo máximos de 48 horas**.
9. Los **datos que se le requerirán a las personas ganadoras** son: Nombre completo, teléfono y email. En ningún caso pediremos datos bancarios ni otro tipo de datos personales. A la hora de recoger el premio en el Punto de Información, se le requerirá el DNI para comprobar los datos.
10. En el momento del contacto se les informará del plazo para recoger el premio en el Punto de Información del CC Ballonti (de lunes a sábados, excepto festivos de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00h).
11. En caso de que el premio no sea recogido dentro del plazo establecido, se entenderá que la persona ganadora renuncia al mismo, quedando la Organización facultada para decidir libremente sobre su destino, sin que exista derecho a reclamación o compensación alguna.
12. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico.
13. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
14. **Corresponde a la organización la interpretación de estas bases** y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.

15. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en los canales digitales del CC Ballonti.